

Padrón Estatal de Investigadores, PEI Ninguna

Homoclave: CCYTET-2021-5398-006-A **Tipo:** Servicio **Tipo de servicio:** Registro

Dependencia: Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco

Unidad administrativa: Dirección de Formación de Recursos y Apoyo a Investigadores

Nivel de gobierno: Administración Pública Estatal 📍 Tabasco

Brinda la oportunidad de pertenecer a la comunidad de miembros activos en el Padrón Estatal de Investigadores y ser beneficiado en los programas de apoyo que se ofrecen para esta población

✓ Requisitos

1 Carta de adscripción institucional

1 copia

Detalle

Descripción: Constancia de adscripción donde se demuestre que el candidato pertenece a una institución con domicilio en el Estado de Tabasco

Forma parte del formato: Si

Naturaleza: Documento para entrega al Sujeto Obligado

Tiempo promedio en conseguir el requisito para su presentación: 1 día

Fundamento Jurídico

Ámbito: Federal

Tipo: Reglamento

Nombre: Reglamento del Sistema Estatal de Investigadores

Artículo: Completo

Descripción	Requerido
Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero Tipo de revisión necesaria: Nombre de la empresa o persona que lo emite: Otro	Sí
El requisito solicitado es un trámite que se debe realizar con alguna dependencia gubernamental	No

2 Reportar la realización de una actividad considerada como productividad científica

1 copia

Detalle

Descripción: Actividad que demuestre que el interesado ha realizado investigación en algún momento de su formación profesional

Forma parte del formato: Si

Naturaleza: Documento para entrega al Sujeto Obligado

Tiempo promedio en conseguir el requisito para su presentación: 1 día

Fundamento Jurídico

Ámbito: Federal

Tipo: Reglamento

Nombre: Reglamento del Sistema Estatal de Investigadores

Artículo: Completo

Descripción	Requerido
Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero	No
El requisito solicitado es un trámite que se debe realizar con alguna dependencia gubernamental	No

3 Identificación Oficial (IFE, INE o Pasaporte Vigente)

1 copia

Detalle

Descripción: Para constatar la identidad del interesado

Forma parte del formato: Si
Naturaleza: Documento para entrega al Sujeto Obligado
Tiempo promedio en conseguir el requisito para su presentación: 1 día

Fundamento Jurídico

Ámbito: Federal
Tipo: Reglamento
Nombre: Reglamento del Sistema Estatal de Investigadores
Artículo: Completo

Descripción	Requerido
Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero	No
El requisito solicitado es un trámite que se debe realizar con alguna dependencia gubernamental	No

Formato

Registro en el Padrón Estatal de Investigadores

Detalle

Número identificador del formato: <http://ccytet.gob.mx:8080/Candidatos/login.jsp>

Liga de internet donde se puede descargar el formato:

Fundamento Jurídico

Ámbito: Estatal
Tipo: Reglamento
Nombre: Reglamento del Sistema Estatal de Investigadores
Artículo: Completo

Pasos

Sitio Web

Costos

Gratuito

Fundamento Jurídico

Ámbito: Federal
Tipo: Reglamento
Nombre: Reglamento del Sistema Estatal de Investigadores
Artículo: Completo

Plazo

Tiempo que tiene la dependencia para resolver: 15 Días hábiles

Plazo de prevención

Plazo que tiene la dependencia para prevenir: 10 Días hábiles

Plazo que tiene el usuario para responder la prevención: 3 Días hábiles

Además de cumplir con todos los requisitos, que otras condiciones o consideraciones son necesarias: Deberá anexar evidencia de la productividad reportada en el registro

Respuesta de la Dependencia en caso de no responder en el tiempo establecido: No aplica

3 años de vigencia

Vigencia: 3 años de vigencia

Observaciones: El registro en el Padrón Estatal de Investigadores, PEI tiene una vigencia de tres años, después de este tiempo, podrá reactivar su registro

Fundamento Jurídico

Ámbito: Federal
Tipo: Reglamento
Nombre: Reglamento del Sistema Estatal de Investigadores
Artículo: Completo

¿Quién puede solicitarlo?

Lo puede solicitar:

- Interesado

¿En qué caso se debe realizar el trámite o servicio? Cuando el interesado desea registrarse en el Padrón Estatal de Investigadores y

cumpla con los requisitos solicitados.

Descripción	Requerido
La resolución de este trámite está vinculada con la presentación de otros trámites	No
La resolución es requisito de otro trámite	No

Autoridad responsable

Responsable del trámite o servicio

Nombre: EVA GÓMEZ DE LOS SANTOS

Rol del Funcionario: Contacto oficial

Cargo: JEFE DE ÁREA DE ESTÍMULO Y RECONOCIMIENTO A INVESTIGADORES Y TECNÓLOGOS

Correo electrónico: egomez@cctet.gob.mx

Otro: Contacto oficial

Teléfono: (993) 142-0316

Ext:

Órgano Interno de Control

Datos de contacto para quejas y denuncias

Fundamento jurídico

Fundamento del canal de atención

Ámbito: Estatal

Tipo: Reglamento

Nombre: Reglamento del Sistema Estatal de Investigadores

Artículo: Completo

Fundamento del monto o derechos

Ámbito: Federal

Tipo: Reglamento

Nombre: Reglamento del Sistema Estatal de Investigadores

Artículo: Completo

Fundamento de la vigencia

Ámbito: Federal

Tipo: Reglamento

Nombre: Reglamento del Sistema Estatal de Investigadores

Artículo: Completo

Fundamento que da origen al trámite o servicio

Ámbito: Estatal

Tipo: Reglamento

Nombre: Reglamento del Sistema Estatal de Investigadores

Artículo: Completo

Conservar información

¿Este trámite o servicio requiere conservar información para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite o servicio?: Sí

Descripción: Verificación de la información presentada

Estadística

Número de solicitudes aceptadas: 158

Número de solicitudes rechazadas: 3

Última modificación del trámite o servicio: 08 diciembre 2021

¿Dónde realizarlo?

Dirección de Formación de Recursos y Apoyo a Investigadores

Doctor Lamberto Castellanos Rivera 305 Villahermosa Centro Villahermosa C.P.86000